

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don / Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, Consideraron:

Que el Tribunal, con fecha 3 del corriente mes, aceptó la renuncia presentada por el Perito Contador señor Juan Carlos Schiaffino -expediente de Superintendencia n° 986/68-, produciéndose así una nueva vacante en el Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

Que, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las actuaciones de Superintendencia n° 7.160/67 en las que se tramita la provisión -entre otros- de dos cargos de Perito Contador creados mediante Resolución Administrativa n° 133/67 de 20 de octubre de 1967, corresponde suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por Acordada de 27 de octubre de 1967 con relación a los mencionados cargos -art. 1°, inc. a)- y a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hizo referencia, fijar otro plazo de quince (15) días hábiles. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos a los profesionales que se presentaron en la oportunidad anterior.-

Resolvieron:

1°) Suspender la consideración del concurso de antecedentes // dispuesto por la Acordada del Tribunal de fecha 27 de octubre de 1967 con relación a dos cargos de Perito Contador -art. 1°, inc. a)-.

2°) Fijar nuevo plazo de inscripción -por el término de quince (15) días hábiles a contar desde el 3 de marzo próximo-, a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hace referencia en el considerando primero. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos, a tal fin, a los profesionales que ya lo hicieron con anterioridad -expdte. de Superintendencia 7.160/67-.

3°) Los Señores Jueces de Cámara designados por la Acordada de 27 de octubre de 1967 -art. 2°-, continuarán actuando como integrantes de la respectiva Junta de Calificaciones,-

-//-

4º) A los efectos pertinentes, hacer saber esta Acordada a quienes corresponda.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. M. P. S.

Valentín Chute C. O. J.

Asensio

J. B. B.

Ricardo Rojas

(Sec.)